

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE



COMUNICACIÓN DE FIRMA DE ACUERDO PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES DE GIGAS HOSTING, S.A.

11 de diciembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "**BME Growth**"), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante "la **Sociedad**"):

EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Gigas Hosting S.A. (en adelante Gigas, la Compañía o la Sociedad) anuncia la formalización de un acuerdo de inversión de INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE II FCR en Gigas, que se formaliza mediante la emisión de obligaciones convertibles de Gigas de hasta SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (7.500.000 €) con vencimiento a cinco años.

La financiación concedida por Inveready a Gigas cuenta con el apoyo de la Unión Europea a través del Fondo InvestEU. La presente emisión está financiada por la Unión Europea – NextGenerationEU, con el respaldo financiero de España en el marco del Compartimento del Estado Miembro español del Fondo InvestEU.

Asimismo, en el día de hoy se ha otorgado una escritura pública relativa a la emisión de Obligaciones Convertibles que fue aprobada y ejecutada en las reuniones de Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha 26 de junio de 2025 y Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 10 de diciembre de 2025.

Dicho acuerdo de inversión se estructura en dos tramos distintos que suman el total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (7.500.000 €) los cuales han sido dispuestos en el día de hoy con un precio de conversión ponderado de CUATRO EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (€4,37) Ambos tramos podrán ser convertidos en acciones a partir del decimonoveno mes de la suscripción.

Los fondos se destinarán a reforzar el crecimiento orgánico del Grupo en sus principales áreas de actividad, impulsando el desarrollo de nuevas capacidades y servicios y acompañando la evolución de la Compañía en los mercados en los que opera. Estas iniciativas se enmarcan en la hoja de ruta comunicada al mercado en la Otra Información Relevante de 16 de octubre de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2025,

Victor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado
GIGAS HOSTING, S.A.